

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

GOBIERNO LOCAL

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA EDITORIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que corresponden al distrito, deberán que se les en el primer día de cada mes, dando por terminado éste el día de cada mes siguiente.

Los Secretarios deberán de conservar los Boletines expedidos ordenadamente para su conservación, que deberá verificarse cada año.

de suscripción en la Dirección de la Diputación provincial, 4 céntimos de suscripción al trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al recibir la suscripción.

Número sueltos 20 céntimos de peseta.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean de carácter de parte de parte, se insertarán gratuitamente, así mismo cualquier anuncio que contenga el servicio nacional que dimana de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de 20 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

### PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 4 de Noviembre)

PRESIDENCIA

#### DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO DE PROVINCIA

CIRCULAR

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procederán a la busca y captura del soldado procedente del Ejército de Cuba Cirilo Martínez Díez, que se halla con licencia, destinado al Regimiento Infantería de Burgos, el cual no se ha presentado en su Cuerpo.

Caso de ser habido lo pondrá a mi disposición para la entrega a su Cuerpo.

León 4 de Noviembre de 1897.

El Gobernador Intermio,  
Francisco Cañón

#### OFICINAS DE HACIENDA

#### ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Circular

La Dirección general de Contribuciones directas ha tenido á bien prorrogar el plazo voluntario para la adquisición de cédulas personales en esta provincia por un mes, que terminará el 25 de Noviembre actual. Lo que se hace público por medio del Boletín oficial para conocimiento de los contribuyentes, y con el fin de que se puedan proveer de aquel documento dentro de dicho plazo, toda vez que transcurrido el

mismo ocurren en la multa del duplo del valor de la cédula.

León 3 de Noviembre de 1897.—El Administrador, Pascual Sierra.

#### TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Habiendo sido remitidos á esta Tesorería los recibos de suscripción á la Gaceta de Madrid correspondientes al segundo trimestre del ejercicio corriente, se hace saber á los señores Alcaldes, Autoridades y Corporaciones que tengan dicha suscripción para que pasen á recogerlos á la brevedad posible.

León 3 de Noviembre de 1897.—El Tesorero, Alberto Auset.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE JOARA

#### Alcaldía constitucional de Joara

La recaudación de contribuciones por territorial, urbana é industrial de este Ayuntamiento, estará abierta en la sala de sesiones del mismo durante los días 7 y 8 del próximo mes de Noviembre, de ocho de la mañana á cuatro de la tarde, para la cobranza del segundo trimestre del actual año económico.

Joara 30 de Octubre de 1897.—El Alcalde, Florencio Velasco.

#### Alcaldía constitucional de Lincillo

Según me participa D. Gabriel Pérez Nicolás, vecino de Luellio, en este Ayuntamiento, el día 28 del actual, y hora de las tres de la mañana, desapareció de su casa su hijo Manuel Pérez Santos, de 16 años de edad; cuyas señas son: pelo castaño, cejas y ojos ídem, boca y nariz regulares, color bueno, barba nin-

guna, estatura 1,700 metros; señas particulares ninguna; viste pantalón y chaqueta de tela de color, botina color café y calza botceguiles.

Se suplica la busca y captura del referido joven, y caso de ser habido lo pongan á disposición de esta Alcaldía para entregárselo á su padre. Luellio 31 de Octubre de 1897.—El Alcalde, Rosendo Fuente.

Igualmente me participa D. Florencio Pérez Castro la desaparición de su hijo Martín Pérez Fuente, edad 18 años, pelo castaño, cejas y ojos ídem, bastante nariz, barba ninguna, color bueno, estatura 1,500 metros.

Se ruega á las autoridades la busca y captura de dicho joven, el cual se ausentó el día 23 del actual y hora de las dos de la mañana, y caso de ser habido lo pongan á disposición de esta Alcaldía para su entrega al padre. Luellio 31 de Octubre de 1897.—El Alcalde, Rosendo Fuente.

#### Alcaldía constitucional de Onzonilla

Durante los días 14 y 15 del próximo mes de Noviembre tendrá lugar en la casa consistorial de este Ayuntamiento la cobranza voluntaria del 2.º trimestre del actual ejercicio.

Onzonilla 31 de Octubre de 1897.—El Alcalde, Román Fidalgo.

#### Alcaldía constitucional de Villamartin de D. Sancho

Durante los días 15 y 16 del próximo mes de Noviembre, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde, tendrá lugar la recaudación de las contribuciones de este Municipio co-

respondientes al 2.º trimestre del corriente año económico y atrasos del primero.

Villamartin de D. Sancho 31 de Octubre de 1897.—El Alcalde, Antonio Obeja.

#### Alcaldía constitucional de Gradefes

La cobranza del 2.º trimestre del presente año económico de la contribución territorial, urbana y subsidio industrial de este Ayuntamiento, se verificará en la consistorial del mismo por los Concejales encargados al efecto los días 21 al 22 del próximo mes de Noviembre, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes. Gradefes 31 de Octubre de 1897.—El Alcalde, Manuel Nicolás.

#### Alcaldía constitucional de Algadefe

En los días 13 y 14 del corriente, de nueve de la mañana á las cuatro de la tarde, tendrá lugar en la casa consistorial la cobranza de territorial, industrial y edificios y solares de este Ayuntamiento, correspondiente al segundo trimestre del actual año económico.

Lo que se hace público en conformidad á lo que determina el reglamento del ramo.

Algadefe á 1.º de Noviembre de 1897.—El Alcalde, Martín Rodríguez.

#### Alcaldía constitucional de Gordaliza del Pino

Los días 14 y 15 de Noviembre próximo, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde, tendrá lugar la cobranza de los consumos, roza y

pasto, así como la voluntaria de territorial é industrial por el segundo trimestre del actual año económico; durante los cuales los contribuyentes harán efectivas sus cuotas sin recargo alguno; pasados dichos días lo harán con los de instrucción, y las de los atrasos lo verificarán en los expresados días con los recargos que han incurrido.

Gordaliza del Pino 30 de Octubre de 1897.—El Alcalde, Genaro García Pérez.

*Alcaldía constitucional de Villad*

Las contribuciones de este Municipio por el 2.º trimestre del ejercicio corriente por territorial é industrial, se cobran en la casa consistorial de este Ayuntamiento los días 15, 16 y 17 del próximo Noviembre; donde espero acudirán los contribuyentes á satisfacer sus cuotas, comprendiendo la necesidad que tiene el Tesoro de allegar recursos para poder hacer frente á los gastos que se originan con las guerras de Cuba y Filipinas.

Villacé 30 de Octubre de 1897.—El Alcalde, Pablo Casuso.

*Alcaldía constitucional de Barrios de Salas*

Pjadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes á los ejercicios de 1894 á 95 y 1895 á 96, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal de este por espacio de quince días; durante los cuales podrán ser examinadas y formular sobre ellas las reclamaciones que tengan por conveniente; debiendo advertir que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna por justa que sea.

Barrios de Salas 1.º de Noviembre de 1897.—El Alcalde, Antonio G. Mendiguren.

*Alcaldía constitucional de Bustillo del Páramo*

Formadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes á los ejercicios de 1894 á 95 y 1895 á 96, se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan examinarse y hacer á la vez las reclamaciones que crean justas.

Bustillo del Páramo 30 de Octubre de 1897.—El Alcalde, José Yáñez.

*Alcaldía constitucional de La Robla*

Según me participa el Presidente de la Junta administrativa de este pueblo, han sido hallados por D. Do-

mingo Bobis, de esta vecindad, cuatro corderos negros; cuyas señas son las siguientes: dos con las orejas rasgadas por detrás, uno con las mismas despuntadas, y el otro con una oreja mosquetada por la punta y la otra por detrás; los cuales están á disposición del que acredite ser de su propiedad.

La Robla 2 de Noviembre de 1897.—El Alcalde, Andrés Díez.

*Alcaldía constitucional de Villamegil*

Hallándose terminado por la Junta respectiva el repartimiento de arbitrios extraordinarios de leña, paja y hierba de este Ayuntamiento, para el año económico actual de 1897 á 98, se expone al público en la Secretaría de Ayuntamiento por término de ocho días, con el fin de que puedan examinarlo los contribuyentes y produzcan en dicho período cuantas reclamaciones crean convenientes, pues transcurrido no serán oídas.

Villamegil 27 de Octubre de 1897.—El Alcalde, Manuel García.

**JUZGADOS**

*Cédulas de citación*

D. José Alonso González, Juez municipal de este distrito de Valdepiélagos

Hago saber: Que no habiendo tenido efecto el acto del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado contra Aquilino Robles Morán, residente en Correcillas y vecino de Villanueva de Pontedo, Ayuntamiento de Carmenes, por no haber comparecido el referido denunciado Aquilino Robles, á pesar de haber sido citado en forma, se cita, llama y emplaza nuevamente a otra segunda comparecencia, según determina la ley procesal, la cual tendrá lugar el día 12 de Noviembre próximo venidero, á la una de la tarde, en el local de audiencias de este Juzgado, donde concurrirán las partes para exponer lo que en su derecho crean conveniente; advirtiendo á la demandada que de no concurrir se seguirá el juicio en su rebeldía, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha.

Valdepiélagos 20 Octubre de 1897.—José Alonso.

D. Ramón Méñez de Obeso, Juez municipal de esta villa, en funciones del de instrucción del partido.

Por el presente encargo á todas las autoridades civiles, militares y agentes de la policía judicial, practiquen diligencias para la busca y captura de los dos sujetos desconocidos cuyas señas se indican, los cuales en la tarde del día 26 del actual, y en el pueblo de Villacantid, perteneciente al término municipal

de la Hermandad de Campos de Suso, entregaron moneda de plata falsa en el establecimiento de D. Facundo Ruiz Pozo, cuyos sujetos deben de ser naturales ó vecinos de la provincia de León, y caso de ser capturados los pondrá á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en Reinosa á 30 de Octubre de 1897.—Ramón Muñoz.—Casimiro Revuelta Ortiz.

*Señas de los dos sujetos*

El primero edad de 19 á 20 años; estatura regular, color moreno, pelo negro tirado algo á castaño, ojos al pelo, barba nascente, pero afeitada, cara larga; viste boina negra fina, chaqueta de paño de color café con ribete de cinta negra y uchua, chaleco como la chaqueta, pantalón de paño gris verdoso y acordeado, botas, camisa de franela de color oscuro y rayada, faja negra y un condón negro metido por el cuello y terminado en la boca.

El segundo edad de 15 á 17 años, estatura regular, cara redonda, color moreno, pelo negro, ojos al pelo; tiene en la cara, al lado derecho de la nariz, una pequeña costra ó luneta; viste boina azulada y usada, terno entero de laquilla blanca ya usada, camisa de franela clara y un pañuelo al cuello de color blanco con rayas amarillas, y botas.

**ANUNCIOS OFICIALES**

**CUERPO DE TELÉGRAFOS**

**SECCIÓN DE LEÓN**

Autorizada la Dirección general del Cuerpo por Real orden de 25 del actual para adquirir por subasta pública 25.000 porchebancos telegráficos, para antecrecimiento de las líneas del Estado, se inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 29 del mismo el pliego de condiciones por que se ha de regir dicho acto.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

León 30 de Octubre de 1897.—El Director de la Sección, José López Valcárcel.

D. Toribio Zapatero y Fernández, Comisionado ejecutor de apremio nombrado por el Sr. Alcalde constitucional de esta localidad.

Hago saber: Que para hacer pago al Ayuntamiento de la cantidad que adeudan varios contribuyentes por la contribución territorial y medición de varios ejercicios y atrasos, y según providencia dictada por esta Comisión ejecutiva el día 30 del actual, se venden en pública subasta, que se verificará el día 14 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de la mañana, en la casa

consistorial de esta villa, las fincas siguientes:

*De Nemesia Blanco, de Santa Cristina*

Una casa, en el casco de esta villa, á la plazuela de Arriba, compuesta de habitaciones bajas, corral y cuadra; linda de frente, con dicha plaza; derecha entrando, con casa de Agustina Pérez; izquierda, corral de Esteban Sandoval, y espalda, corral de Marcelino Pantigoso; tasada en 100 pesetas.

*De Juan de Otero, de Santa Cristina*

Una casa, en esta villa, á la calle de la amargura, compuesta de habitaciones bajas, corral y cuadra; linda de frente, con la calle; derecha entrando, con casa de Diego Santos; izquierda, casa de D. Pascual Martínez, y espalda, huerta de Santiago Santa Marta; tasada en 500 pesetas.

*De Juan Sandoval y María Sandoval, de Santa Cristina*

Una villa, término de Santa Cristina, á la suada del Rosario, hace 18 áreas 78 centiáreas; linda O., viña de Bernardo Santos; M. y P., de Victoriano Meadoza, y N., de Julián González; tasada en 10 pesetas.

Una casa, en Santa Cristina, á la calle de la Iglesia, compuesta de habitaciones bajas, con su corral; linda de frente, con dicha calle; derecha entrando, con Benito Santos; izquierda, con Miguel Gallego, y espalda, de Francisco Tapia; tasada en 310 pesetas.

*De Pedro Sánchez, de Santa Cristina*

Una villa, en Santa Cristina, al Otonal, de 28 áreas 17 centiáreas; linda O., tierra de Nicolás Rodríguez; M., de Margarita Ramos; P., camino del Otonal, y N., viña de Dionisio González; tasada en 125 pesetas.

Una huerta, en dicho término, al camino de las bodegas de Degaña, hace 24 áreas 72 centiáreas; linda O., corral de Nicomedes Santa Marta; M., Micaela Rodríguez; P., con el camino, y N., con Joaquín Revilla; tasada en 100 pesetas.

Una tierra, en dicho término, á los leganos de Matilla, hace 28 áreas 17 centiáreas; linda O., carretera; M., de Salvador Bernarbo; P., Gervasio Santa Marta, y N., de Francisco Tapia; tasada en 60 pesetas.

Un prado, dicho término, á Valdevilla, hace 4 áreas 68 centiáreas; linda O., de Margarita Ramos; M., camino; P., de D. Pascual Martínez, y N., de Francisco Tapia; tasada en 25 pesetas.

Un barrillar, dicho término, á la Mata, hace 89 áreas 19 centiáreas; linda O., con el linderón; M., tierra de Gil Alonso; P., camino, y N., de D. Pascual Martínez; tasada en 500 pesetas.

*De Sinfaritano Rodríguez, de Santa Cristina*

Una casa, en Santa Cristina, á la calle de la Fuente, compuesta de habitaciones bajas, con su corral: linda de frente, con dicha calle; derecha entrando, de Micaela Rodríguez; izquierda, con herederos de Mateo León; y espalda, con Francisco Pantigoso; tasada en 600 pesetas.

*De Esteban Rodríguez, de Santa Cristina*

Una casa, en Santa Cristina, á la calle de la Fuente, compuesta de habitaciones bajas, corral y cuadra: linda de frente, dicha calle; derecha entrando, de Margarita Ramos; izquierda, de Fermín Alouso, y espalda, con la calle de la Amargura; tasada en 300 pesetas.

*De Marcelino Rodríguez, de Santa Cristina*

Una casa, en Santa Cristina, á la calle de las Ventas, compuesta de habitaciones bajas y corral: linda de frente, con dicha calle; derecha entrando, de Gregorio Ramos; izquierda, de José Santos, y espalda, con María Casado Morales; tasada en 400 pesetas.

*De Antonio Valde, de Santa Cristina*

Una casa, en Santa Cristina, á la calle Real, compuesta de habitaciones bajas, corral y cuadra: linda de frente, con dicha calle; derecha entrando, de Gregorio Laguna Melbu; izquierda, de María Santa Marta Paniagua, y espalda, corral de Miguel Gallego; tasada en 150 pesetas.

*De Francisco Casado Madruga, de Santa Cristina*

Una viña, en Santa Cristina, á Carre-Villamoratiel, de 18 áreas 78 centiáreas: linda O., de Sinfaritano Rodríguez; M., tierra de Francisco Ramos; N. y P., el camino; tasada en 20 pesetas.

Otra viña, en el mismo término, á Carre-Morales, hace 9 áreas 39 centiáreas: linda O., herederos de Mateo León; M. y P., Manuel Santos, y N., camino; tasada en 10 pesetas.

*De Victor Martínez y Juana Ortíz, de Santa Cristina*

Una tierra, en Santa Cristina, á Carre-Morales, de 28 áreas 17 centiáreas: linda O., viña de Manuel Santos; M., tierra de Carlos Pastora; P. y N., camino; tasada en 125 pesetas.

Una tierra, en dicho término, á la Cantera, de 95 áreas 24 centiáreas: linda O., de Doña Gracia Martínez; M., de Joaquín Revilla; P., Juan Ramos, y N., de Bernardo Santos; tasada en 100 pesetas.

Otra tierra, dicho término de San-

ta Cristina, á la senda de las Barrerías, hace 23 áreas 46 centiáreas: linda O., de Margarita Ramos; M., de Gervasio Santa Marta; P., senda y N., de Simón Roderos; tasada en 70 pesetas.

*De María Casado Alcéniz, de Santa Cristina*

Una casa, en el casco de Santa Cristina, á la calle de la Plaza, compuesta de habitaciones bajas y corral: linda de frente, con dicha calle; derecha entrando, con casa de Esteban Sandoval; izquierda, de Braulio Rodríguez, y espalda, con corral de Nicolás Encinas; tasada en 100 pesetas.

*De Lorenzo Castro, de Matallana*

Un barcillar, en Matallana, á las Cámaras, de 58 áreas 34 centiáreas: linda O., con el camino; M., barcillar de Joaquín Revilla; P., de Juan Antonio Cueto, y N., de Juan Santa Marta Panera; tasado en 48 pesetas.

*De Vicente Mendoza, de Matallana*

Una tierra, en Matallana, al camino del Truñano, hace 51 áreas 68 centiáreas: linda O., con tierra de Joaquín Sánchez; M., de Victoriano Mendoza; P., herederos de Pío Santa Marta, y N., herederos de José Casado, de Matadón de los Oteros; tasada en 110 pesetas.

Una casa, en Matallana, á la calle del Oro, compuesta de habitaciones bajas, cuadra, pajar y corral: linda de frente, dicha calle; derecha entrando, casa de Teodora Casado; izquierda, de Francisco Cueto, y espalda, de Miguel Cueto; tasada 700 pesetas.

*De Juanito Rey, de Matallana*

Una casa, en Matallana, á la calle derecha ó Corralones, compuesta de habitaciones bajas y corral: linda de frente, con dicha calle; derecha entrando, izquierda y espalda, con casa de Tomás López; tasada en 625 pesetas.

Una tierra, término de Matallana, á la Navilla, hace 14 áreas 7 centiáreas: linda O., de Ildefonso Santa Marta; M., de Juan Santa Marta Lozano; P., de Norberta Montes, vecina de Sabagún, y Norte, dicho valle; tasada en 15 pesetas.

Otra tierra, en dicho término, al camino de San Román, hace 9 áreas 39 centiáreas: linda O., de Norberta Montes; M., dicho camino; P., herederos de Benito Cascallana, y N., Juan Antonio Prieto; tasada en 11 pesetas.

*De Luisa Lozano Pastora y Leonar-do Lozano, de Matallana*

Una casa, en Matallana, á la calle de la Ronda, compuesta de habitaciones bajas y corral: linda de fren-

ta, con dicha calle; derecha entrando, de Polojía del Cueto; izquierda, de Ramón Lozano, y espalda, calle Salpicados; tasada en 625 pesetas.

*De León Criado, de Mayorga*

Una viña, en Santa Cristina, á la senda de Santa María, hace 28 áreas 7 centiáreas: linda O., viña de Miguel Gallego; M., de Félix Pérez; P., dicha senda, y N., tierra de Evaristo Pastora; tasada en 50 pesetas.

Otra viña, en dicho término de Santa Cristina, á Vallejo, hace 18 áreas 78 centiáreas: linda O., viña de Manuel de Dios; M., de D. Pascual Martínez; P., de Victor González, y N., de Joaquín Revilla; tasada en 35 pesetas.

*De Pantaleón Fresno, de Matallana*

Una casa, en Matallana, á la calle de la Ronda, compuesta de habitaciones bajas, cuadra y corral: linda de frente, con dicha calle; derecha entrando, corral de Felipe Nava; izquierda, corral de Ildefonso Santa Marta, y espalda, de Francisco Mencía; tasada en 500 pesetas.

*De Bernabé Mendoza, de Matallana*

Una casa, en Matallana, á la carretera, compuesta de habitaciones bajas, cuadra, pajar y corral: linda de frente, con la carretera; derecha, entrando, de Rosa Ramos; izquierda, de Nicolás Lozano, y espalda, calle de la Ronda; tasada en 750 pesetas.

*De Juan Rodríguez Caballero, de Matallana*

Una casa, en Matallana, á las Ventas, compuesta de habitaciones bajas, corral separado de la casa: linda la casa por la entrada, con el camino real; derecha entrando, con el corral mencionado; izquierda, dicho camino, y espalda, casa de herederos de Juan Antonio Prieto: linda el corral por su entrada, el camino real; derecha, camino de la carretera; izquierda, con dicha casa, y espalda, corral de Manuel Pantigoso; tasada en 375 pesetas.

*De herederos de Jeronima Rodríguez, de Matallana*

Una casa, en Matallana, á la calle de la Ronda, compuesta de habitaciones bajas, cuadra y corral: linda de frente, dicha calle; derecha entrando, con las eras; izquierda, de María Antonia de Nava, y espalda, corral de dicha María; tasada en 700 pesetas.

*De herederos de Jeronima Rodríguez, de Matallana*

Una casa, en Matallana, á la calle de la Ronda, compuesta de habitaciones bajas, cuadra y corral: linda de frente, dicha calle; derecha entrando, con las eras; izquierda, de María Antonia de Nava, y espalda, corral de dicha María; tasada en 700 pesetas.

Una bodega, en las de Matallana, á las Barreras, compuesta de dos cubas y su lugar: linda por la entrada, con el camino de las Barreras; derecha entrando, de Manuel Santa Marta; izquierda, de Bernardo Casado,

y espalda, viña de Simón Roderos; tasada en 125 pesetas.

*De Francisco Escudero, de Villamoratiel*

Una viña, en Matallana, de llamau castra Santa Cristina, hace 9 áreas 39 centiáreas: linda O., con viña de D. Benita Garcia; M., de Juan Castañeda; P., con la de Félix Cueto, y N., de Teodoro Castañeda; tasada en 25 pesetas.

*De Gregorio Raguera Martínez, de Villamoratiel*

Un prado, en Matallana, á Valdevilla, hace 7 áreas 5 centiáreas: linda O., Prado de Felipe Fernández; M., de herederos de Domingo Lozano; P., camino real, y N., de Elías Santa Marta; tasado en 40 pesetas.

*De Manuel Gallego, de Villamoratiel*

Una viña, en Matallana, al Portillo, hace 51 áreas 63 centiáreas: linda O., con viña de D. Pascual Martínez; M., de Ezequiel Gallego; P., tierra de herederos de Gregorio Panera, y N., viña de Teodoro Santa Marta; tasada en 90 pesetas.

*De Salcedor Alvarez, de Villamoratiel*

Una viña, en Matallana, á las bodegas de Portillo, hace 9 áreas 39 centiáreas: linda O., viña de herederos de Gregorio Panera; M., dicha bodega; P. y N., tierra de Juan Santa Marta Lozano; tasada en 15 pesetas.

*De Ambrosio Santa Marta, de Villamoratiel*

Una tierra, en Santa Cristina, á la Peña, hace 28 áreas 17 centiáreas: linda O., de Maximino Pastora; M., de Nemesio Alouso; P., de Juan Ramos, y N., dicha Peña; tasada en 40 pesetas.

*De Anastasio Felipe, de Villamoratiel*

La parte que le corresponde de la tierra en Santa Cristina, á Valdegrán, hace toda ella 2 hectáreas 25 áreas y 36 centiáreas: linda O. y P., taya; M., tierra de Joaquín Revilla, y P., el valle; tasada dicha parte en 30 pesetas.

*De Benigno Cascallana, de Villamoratiel*

Una tierra, en Matallana, á Valdehulleros, hace 56 áreas 24 centiáreas: linda O., de Elías Santa Marta; M., de Juan Santa Marta; P., de Francisco Mendoza, y N., de Juan de Nava; tasada en 30 pesetas.

*De Anastasio Santa Marta, de Villamoratiel*

Un barcillar, en Matallana, á la Calzada, hace 37 áreas 56 centiáreas: linda O., tierra de Felipe Nava; M., de Felipe Espino; P., de Benito Prieto, y N., herederos de Francisco Pantigoso; tasado en 100 pesetas.

*De Faustino Martínez, de Villamoratiel*

Una tierra, en Santa Cristina, á la senda de Valdegorrán, hace 33 áreas 74 centiáreas: linda O., raya; M., Joaquín Revilla; P., José Martínez, de Villamoratiel, y N., Miguel Gallego; tasada en 50 pesetas.

Otra viña, en Matallana, al torreón de Carre Mansilla y rompido de las eras, de 7 áreas 2 centiáreas: linda O., se ignora; M., de Domingo González, de Villamoratiel; P. de Felipe Caballero, y N., se ignora; tasada en 20 pesetas.

*De Lesmes Rojo, de Villamoratiel*

Una tierra, en Santa Cristina, á la senda de Valdegorrán, hace 70 áreas 2 centiáreas: linda O., de Miguel González; M., se ignora; P., de José Martínez, y N., raya de Villamoratiel; tasada en 20 pesetas.

*De Santiago Santa María, de Villamoratiel*

Una tierra, en Santa Cristina, á Carre-Valencia, de 14 áreas 4 centiáreas: linda O., de Maximino Pastora; M., Nemesio Alonso; P., de Juan Ramos, y N., prados; tasada en 120 pesetas.

Otra tierra, en Matallana, á los rompulos de Abricos, de 16 áreas 38 centiáreas: linda O., con el valle; M., herederos de Ambrosio Santa Marta; P., de Marcos Tejerina, y N., Felipe Casado; tasada en 45 pesetas.

*De Bernabé Casado, de Villamoratiel*

Un prado, en Santa Cristina, á Valdevilla, de 63 áreas 34 centiáreas: linda O., con las suertes; M., de María Cascallana; P., Juan Castañeda, y N., Víctor González; tasada en 70 pesetas.

*De Francisco Martínez, de Villamoratiel*

Un prado, en Santa Cristina, do llama el Limón, de 4 áreas 68 centiáreas: linda O., de Victoria Rodríguez; M., tierra de Volcutín González; P., Pascasio González, y N., prado de Pascasio González; tasada en 25 pesetas.

Una tierra, en Santa Cristina, á la ermita, de 23 áreas 48 centiáreas: linda O., de Victoria Rodríguez; M., de Jacinta González; P., Marcos González, y N., Jacinta González; tasada en 17 pesetas.

*De Jerónimo Morala, de Villamoratiel*

Una tierra, en Matallana, á Navalaro del camino de Pinilla á la carretera, de 23 áreas 46 centiáreas: linda O. y N., quibones de Villa; M., Bruno Pantigosa, y P., carretera; tasada en 17 pesetas.

Otra tierra, en Matallana, á la Navilla, de 18 áreas 78 centiáreas: linda O., de León del Cueto; M., herede-

ros de Juan Antonio Prieto; P., de Ildefonso Santa Marta, y N., de Venancio Centeno; tasada en 20 pesetas.

*De Isidoro Martínez Santa Marta, de Villamoratiel*

Una tierra, en Matallana, á Navarospino, de 18 áreas 78 centiáreas: linda O., de D.<sup>a</sup> Basilia García; M., de Juan Antonio Cueto; P., barceliar de Atanasio Díez, y N., prado de Francisco Mencía; tasada en 200 pesetas.

*De Juan Alvarez, de Villamoratiel*

Una tierra, en Matallana, al Potillo, de 10 áreas 44 centiáreas: linda O., el valle; M., de Tomás López; P., de Miguel Gallego, y N., Felipe Andrés; tasada en 15 pesetas.

*De José Gallego, de Villamoratiel*

Una tierra, en Matallana, á Valdegruazas, de 29 áreas 12 centiáreas: linda O., el valle; M., de Felipe Santa Marta; P., se ignora, y N., herederos de Atanasio Gallego; tasada en 20 pesetas.

*De Juan González, de Villamoratiel*

Una tierra, en Matallana, á los Bugales, de 44 áreas 61 centiáreas: linda O., camino de las eras; M., de Félix del Cueto; P., de Juan Antonio Santa Marta, y N., de Pedro Castañeda; tasada en 60 pesetas.

*De María Manuela Santa Marta, de Villamoratiel*

Una tierra, en Matallana, á los rompulos de Abricos, de 37 áreas 56 centiáreas: linda O., al valle de las eras; M., herederos de Marcos Tejerina; P., con viñas del Torrejón, y N., de Tomás López; tasada en 60 pesetas.

Un prado, en Matallana, á la Valdevilla y puente, de 5 áreas 85 centiáreas: linda O., de Felipe Pantigosa; M., de Sebastián Andrés; P., herederos de Jacinta González, y N., de Nicasio Velepadierna; tasada en 12 pesetas.

*De Santos Casado, de Villamoratiel*

Una tierra, en Matallana, entre el camino de Mansilla y Valburraz, de 35 áreas 22 centiáreas: linda O., de Simón Roderes; M., valle de Valburraz; P., camino de Mansilla, y N., Juan Santa Marta; tasada en 56 pesetas.

*De Francisco Gallego, de Villamoratiel*

Una tierra, en Matallana, entre el camino nuevo y el de Villamoratiel, de 9 áreas 30 centiáreas: linda O., de Agustín Marcos; M., con los adites; P., camino de Villamoratiel, y N., de Felipe Andrés; tasada en 8 pesetas.

*De Valeriano Hernández, de Villamoratiel*

Una viña, en Matallana, á Valdegreras, de 4 áreas 71 centiáreas: linda O., de Felipe Nava; M., de Nicolasa Panera; P., de Simón Cascallana, y N., senda de las Abispas; tasada en 8 pesetas.

*De Gabriel Lozano, de Grajalejo*

Un prado, en Santa Cristina, á Valdevilla, de 11 áreas 73 centiáreas: linda O., con el reguero; M., de Francisco Tapiu; P., de Domingo González, y N., el mismo Domingo; tasada en 20 pesetas.

*De José Prieto, de Grajalejo*

Un prado, en Matallana, á Legaña, de 7 áreas 5 centiáreas: linda O., Gil Alonso; M., reguera; P., de Julián Bernardo, y N., pradera de villa; tasada en 20 pesetas.

Una tierra, en Matallana, á Valdecrudo, de 51 áreas 63 centiáreas: linda O., senda de Valdecrudo; M., Juan Antonio Santa Marta; P., de Elias Itoja, y N., Valdecrudo; tasada en 40 pesetas.

Una viña, en Matallana, á las Cámaras, de 7 áreas 5 centiáreas: linda O., tierra de D.<sup>a</sup> María Bustamante; M., de Pascuala Morala; P., senda, y N., de Benigno Cascallana; tasada en 10 pesetas.

Otra viña, en Matallana, á las eras de Abricos y camino de Villamoratiel, de 30 áreas 34 centiáreas: linda O., viña de Joaquín Revilla; M., de Juan Santa Marta Panera; P., valle de las eras, y N., tierra de Joaquín Revilla; tasada en 60 pesetas.

Una tierra, en Santa Cristina, á Vallejo, de 7 áreas 5 centiáreas: linda O., de Simón Roderes; M., de Lucía del Cueto; P., herederos de Manuel Rodríguez, y N., de Joaquín Alvarez; tasada en 5 pesetas.

Una viña, en Santa Cristina, á las Puertas, de 9 áreas 39 centiáreas: linda O., Angel Gallego; M., de Juan Ramos; P., de Tomás González, y N., de Antonio Rodríguez; tasada en 10 pesetas.

Otra viña, en Santa Cristina, á las Puertas, de 14 áreas 7 centiáreas: linda O., de Miguel Gallego; M., de Victoria Rodríguez; P., se ignora, y N., de Tadeo Castañeda; tasada en 10 pesetas.

*De Francisco del Cueto Mateos, de Matallana*

Una tierra, en Matallana, á Arceñillas, la atraviesa la carretera, hace 28 áreas 17 centiáreas: linda O., el camino Real; M. y P., de D.<sup>a</sup> Basilia García, y N., de Ildefonso Santa Marta; tasada en 40 pesetas.

Otra tierra, en dicho término, á los bajos del Cercónillo, hace 23

áreas 44 centiáreas: linda O., de Ignacio de Nava; M., de Juan Mendoza; P., de María Antonia de Nava, y N., de Ildefonso Santa Marta; tasada en 30 pesetas.

*De Manuela Sandoval, de Matallana*

Una tierra, en Matallana, á la laguna redonda, hace 93 áreas 90 centiáreas: linda O., dicha laguna; M., Ambrosio Santa Marta; P., herederos de Juan Ortiz, y N., camino de San Cristóbal; tasada en 180 pesetas.

*De Santos Blanco, de Grajalejo*

Un majuelo, en Matallana, á Navalaro, hace 23 áreas 44 centiáreas: linda O., tierra de Tomás López; M., majuelo de Bonifacio Santa Marta; P. y N., tierra de Marcelino Lozano; tasada en 100 pesetas.

*De Domingo Castro, de Grajalejo*

Una tierra, en Matallana, á la senda de Marciales, hace 14 áreas 7 centiáreas: linda O., de Patricio Caballero; M., de Diosida Aragón; P., Víctor Lozano, y N., dicha senda; tasada en 6 pesetas.

*De Francisco Cascallana, de Grajalejo*

Una viña, en Matallana, á las Cámaras, hace 9 áreas 39 centiáreas: linda O., senda perdida; M., herederos de Domingo Castro, de Beliegos; P., tierra de Nicolasa Panera, y N., viña de Vicente Mendoza; tasada en 6 pesetas.

*De Manuel Lozano, de Grajalejo*

Una tierra, en Matallana, á Valdehulleros, hace 11 áreas 73 centiáreas: linda O., la carretera; M., con la pradera; P. y N., de D. Alejandro Piñón; tasada en 6 pesetas.

*De D. Juan Muñoz, de Grajalejo*

Una viña, en Matallana, á las eras de Abricos, hace 28 áreas 17 centiáreas: linda O., con la pradera; M., de Pataleón Santa Marta; P., camino de Carre-Mansilla; y N., se ignora; tasada en 30 pesetas.

*De Simón Cascallana, de Grajalejo*

Una viña, en Matallana, á la senda de las Abispas, hace 2 áreas 35 centiáreas: linda O., de Norberta Montes; M., de D. Fidel Fernández; P., de María Antonia Nava; y N., dicha senda; tasada en 4 pesetas.

Se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación en la primera hora, y después, si no se hubiesen presentado posturas, será admisible la que cubra el importe del débito, principal, recargos y costas; prefiriéndose en igualdad de circunstancias á los dueños de las fincas

Santa Cristina de Valmadrignol 30 de Octubre de 1897.—Toribio Zapatero.